

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1996.-


Visto lo solicitado por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Casación Penal,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1997, a tres (3) agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado para desempeñarse en los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal 1 a 3 de la Capital Federal.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1997.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



MILIO S. MAZASSO
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

